



UNIDAD TÉCNICA DE APOYO GENERAL
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL

ACTA # 1 DE 2025

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: Marzo 17 de 2025

HORA: 10:00 – 12:00 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Yeimy Natalia Peraza	Asesora	Secretaría General	x		
Daniel García	Profesional	Secretaría de Gobierno	x		
Roger Camelo	Profesional	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Claudia Gélvez	Asesora	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
David Alonzo	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Emmanuel Camargo	Profesional	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Alejandra Narváez	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Paola Gómez	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Iván Escobar	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jennifer Mayorga	Profesional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	x		
		Secretaría Distrital de Cultura		x	

Jesús Alejandro Romero	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente.	x		
Diego Alejandro Bautista	Profesional	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Susana Torres	Profesional	Secretaría Distrital de Hábitat	x		
Yuly Rosero	Profesional	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Jorge Mario Camelo – William González	Profesional – Vigía LGBTI	Secretaría Distrital de Seguridad	x		
Elvira Hernández – Víctor Murillo	Profesional	Secretaría Jurídica Distrital	x		

SERETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
David Alonzo	Director de Diversidad sexual, poblaciones y géneros	Secretaría Distrital de Planeación	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar, La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Usme, Fontibón, Tunjuelito, Antonio Nariño, Sumapaz, Bosa. Subred Sur.

Se adjunta listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA: (Transcriba el orden del día propuesto en la invitación a la sesión)

1. Verificación del quórum.
2. Socialización Decreto 467 de 2024
3. Aprobación del Reglamento Interno
4. Aprobación del Plan de Trabajo de la UTA
5. Estrategias Cambio cultural y ALI – Proyección 2025
6. Varios.

DESARROLLO:

David Alonzo: Comenzó la reunión diciendo que desde la Comisión Intersectorial se buscó realizar una Unidad Técnica de Apoyo General amplia con equipos territoriales con el objetivo de socializar el Nuevo Decreto 467 de 2024 en el que se establecen las UTAS General, Trans, Casos Urgentes y Locales.

Hizo una aclaración sobre el espacio, dijo que no es necesaria la presencia de las directivas, puesto que la UTA general solo tienen asiento las y los profesionales enlace de la PPLGBTI en cada una de las Secretarías y los dos Institutos.

Socialización Decreto 468 de 2024.

David Alonzo: Mencionó que la PPLGBTI se encuentra en implementación desde hace ya casi 17 años, la estructura institucional y normativa de la Política Pública se encontraba definida por el Decreto 062 de 2014 por lo que era necesaria su actualización.

A raíz de la evaluación de la PPLGBTI y su reformulación en el año 2021, se definió que era necesario actualizar y fortalecer dicha política a través de un nuevo acto administrativo.

Gracias a esta actualización, se elaboró el Decreto 467 de 2024. Este decreto actualiza las estrategias de cambio cultural y ambientes laborales Inclusivos. También, se creó el Registro Distrital de caracterización y servicios asociados a personas LGBTI. Este módulo permite tener información sobre las atenciones y la implementación de la PPLGBTI. Así, a través de este decreto se establece la obligatoriedad de todos los sectores para reportar información periódicamente para dicho registro Distrital.

Aseguró que la información sobre atención y servicios ofrecidos a personas de los sectores sociales LGBTI es de la Alcaldía Mayor, como una sola entidad. Los datos que se solicitan sobre el asunto es de manera anónima y con fines estadísticos. El no reporte de esta información puede interpretarse como que la Entidad no se encuentra atendiendo estos sectores sociales.

Este mismo decreto modificó la anterior MIDS – Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, por la Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual y sus Unidades Técnicas de apoyo: UTA General, delegadas por cada sector; UTA Trans en la que participan personas trans contratadas en las entidades. La UTA de Casos Urgentes que implementa la Ruta de atención a violencias. Finalmente, las UTAS locales que funcionan en el territorio.

Sobre la UTA General, es la instancia encargada de realizar el soporte técnico y logístico para hacer realidad las decisiones de la Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual. La Secretaría Técnica de este espacio estará a cargo de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros o quien haga sus veces y se reunirá tres veces al año.

Por su parte las Unidades técnicas de apoyo locales, tienen la misma función que la UTA General pero en las localidades para territorializar las acciones que se definen en la Comisión. Lo que suceda en la UTA local debe socializarse en la UTA General.

La presencia de las entidades en las UTAS locales depende de los servicios que se prestan en lo local. Las presidencias de las UTAS locales se encuentran a cargo de las Alcaldías locales, mientras que la

secretaría técnica se encuentra a cargo de la Subdirección de Asuntos LGBTI. Son funciones de la Presidencia:

- Liderar con apoyo de la secretaría técnica las sesiones de la UTA Local.
- Convocar, junto con la Secretaría técnica, a las sesiones ordinarias y extraordinarias
- Impulsar la implementación del Plan de Trabajo Local y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las sesiones
- Garantizar la articulación con las distintas dependencias de la alcaldía local para facilitar la ejecución de acciones y proyectos en articulación con el plan de trabajo de la UTA Local.

Por su lado, son funciones de la Secretaría Técnica de las UTAS locales, ejercida por la SDIS:

- Apoyar administrativa y técnicamente la coordinación de la instancia,
- Propiciar espacios entre la alcaldía local como instancia que preside las sesiones de la UTA Local y la secretaría técnica.
- Realizar reportes de implementación trimestral del plan de trabajo de la UTA Local.
- Consolidar los reportes de los planes de trabajo de la UTA Local para que la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros realice el seguimiento de la implementación de la PPLGBTI en las localidades, en la matriz elaborada para tal fin.
- Elaborar informes de la implementación de la PPLGBTI a través de los planes de trabajo de la UTA Local.
- Integrar las Casas LGBTI a las agendas o planes de trabajo locales.
- Liderar la articulación con las demás dependencias de la SDIS garantizando la atención de las personas de los sectores LGBTI.
- Disponer de un cronograma distrital de las sesiones de las UTAS Locales.

La UTA Trans, tiene una agenda exclusiva para abordar las acciones dirigidas a personas trans de acuerdo al plan de acción.

Elvira Hernández: Preguntó sobre la delegación a la UTA Trans, pues en su entidad no existen personas de este sector social contratadas, en caso de no contar con personas trans, ¿pueden asistir las mismas personas que asisten a la UTA General?

David Alonzo: Aseguró que si pueden asistir las mismas personas que se encuentran delegadas a la UTA General. Sin embargo, recordó la importancia de contar con personas trans en este espacio.

Paola Gómez: Dijo que ya han enviado todas las delegaciones de la Comisión a la Dirección de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros, incluyendo las UTAS Locales. Sin embargo, muchas localidades han insistido varias veces mediante oficio por sus delegaciones directamente a la Secretaría de Salud, por lo que solicitó que no se realicen más solicitudes y pidió más tiempo para terminar de consolidar los representantes en algunas localidades faltantes.

Aprobación del Reglamento interno:

Marcial Ortega: Presenta el Reglamento interno en los siguientes términos:

- Objeto. La UTA General se encarga de brindar el soporte técnico y logístico, así como operativizar los acuerdos de la Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual para el oportuno y eficiente desarrollo de la misma.
- Conformada por la / el profesional referente designado/o por cada entidad que conforma la Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual para hacer seguimiento a la Política Pública LGBTI
- Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros: Dinamización del espacio, proyectar actas, convocatorias, elaboración del plan de actividades y reglamento interno.
- Sesiona tres veces al año
- Quórum: Mitad más uno
- Instituciones invitadas: Personería de Bogotá – Veeduría.

Luego de realizar la exposición, preguntó a las y los asistentes si aprobaban el reglamento interno.

Emmanuel Camargo: Preguntó sobre el reglamento interno de la UTA local de Teusaquillo, preguntó sobre el quórum de las UTAS locales por lo que se dijo que se abordará este tema en otro momento.

Elvira Hernández: Recomendó cambiar en el documento el nombre de “la Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual” y cambiarlo por la “Unidad técnica de apoyo General”.

Marcial Ortega: Pregunta si las y los integrantes de la Unidad técnica de apoyo general se encuentran de acuerdo en aprobar el reglamento interno de dicho espacio.

Por unanimidad y teniendo en cuenta las correcciones realizadas por Elvira Hernández, se aprobó el reglamento interno.

Aprobación del Plan de Trabajo

Marcial Ortega: Socializó la propuesta del plan de trabajo en los siguientes términos:

Sesión	Funciones abordadas	Actividades
Sesión Ordinaria 1 (Marzo)	Funciones 1,2,3,4	Presentación Decreto 467 de 2024. Aprobación del reglamento interno y Aprobación del plan de trabajo de la UTA Proyección 2025 Estrategia de Cambio Cultural y ALI

Sesión Ordinaria 2 (Mayo)	Funciones 5,6,7	Seguimiento meta estratégica 84 Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura. Balance sobre la implementación de las Estrategias de la PPLGBTI. Se presentará un informe preliminar sobre las UTAS Festival por la Igualdad
Sesión Ordinaria 3 (Agosto)	Funciones 1,2,3,4	Seguimiento Plan de acción de la PPLGBTI Primer semestre 2025 Seguimiento meta estratégica Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura. Seguimiento a la Estrategia Ali y Cambio cultural Evaluación del Festival por la Igualdad. Se presentará un informe preliminar sobre las UTAS
Sesión Extraordinaria 4 (Noviembre)	Funciones 5,6,7	Seguimiento meta estratégica Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura. Seguimiento a la Estrategia Ali y Cambio cultural Informe de sesiones UTA General – Trans – Casos Urgentes – Utas Locales

El plan de trabajo se encuentra diseñado de acuerdo al plan de trabajo de la Comisión Intersectorial – Espacio directivo.

Paola Gómez: Sugirió que para la sesión ordinaria del Mes de agosto se incluya una evaluación del festival por la igualdad y las marchas (lecciones aprendidas)

Romi García: Preguntó sobre el balance que deben hacer las UTAS locales en la UTA general. Preguntó sobre la alerta temprana y su abordaje en las UTAS de la comisión.

Marcial Ortega: Respondió a Romi diciendo que la retroalimentación entre las UTAS locales y la UTA general se tiene contemplado en la sesión ordinaria 2 y la sesión extraordinaria 4. Sobre el abordaje de las alertas tempranas, mencionó que ese tema se tiene contemplado en la UTA de casos urgentes que maneja la ruta de atención a violencias.

Iván Escobar: Propuso incluir un nuevo seguimiento a las UTAS locales para la sesión ordinaria de Agosto.

Con las consideraciones de Paola Gómez e Iván Escobar, se aprueba el plan de trabajo de la UTA General.

Estrategias de cambio cultural y Ambientes laborales inclusivos:

Mariana Duque: Todas las entidades tenemos la obligación de implementar las estrategias de ALI y Cambio Cultural. Presentó las actividades que se proponen en cada una de las estrategias:

1.1.13 Módulo de capacitación a servidoras y servidores públicos para generar capacidades en la incorporación de los enfoques de la política LGBTI.	Número de servidoras y servidores que se capacitan en la incorporación de los enfoques de la PPLGBTI a través del módulo virtual de capacitación de la política pública LGBTI	Actividad 1. Participación de servidores-as de la entidad en la capacitación sobre política pública LGBTI que se realizará a través del módulo virtual
---	---	--

Productos	Indicador	Actividades propuestas
1.4.2 Encuesta ambientes laborales inclusivos implementada en entidades del Distrito	No. de servidoras y servidores públicos de las entidades del Distrito que participan en la encuesta de ambientes laborales inclusivos.	Actividad 1: Promover el diligenciamiento de la encuesta ambientes laborales inclusivos por las y los servidores públicos de la entidad. Actividad 2: Realizar la difusión de los resultados de la aplicación de la Encuesta ALI.
1.4.3 Jornadas de inducción y reinducción anuales realizadas en las entidades del Distrito para la difusión de la PPLGBTI y sus enfoques.	No. de servidoras y servidores de las entidades del Distrito que participan en jornadas de inducción y reinducción que incluyen información sobre la PPLGBTI y sus enfoques.	Actividad 1: Realizar una jornada semestral sobre la política pública LGBTI y la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos 2 actividades anuales
1.4.4 Actividades implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.	No. de actividades implementadas anualmente en el marco de la Estrategia de Ambientes laborales inclusivos.	Actividad 1: Con las oficinas de Talento Humano y/o contratación formular y desarrollar una actividad de impacto institucional que promueva espacios laborales libres de discriminación por orientación sexual y/o identidad de género.
1.4.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital o impresa, de acuerdo con los lineamientos de la	No. de piezas elaboradas y difundidas anualmente en el marco de la estrategia ALI	Actividad 1: Elaborar y difundir una pieza comunicativa para conmemorar el día del trabajo. (1 de mayo)

<p>estrategia Ambientes Laborales Inclusivos.</p>		
--	--	--

<p>3.3.3 Implementación de la Estrategia de Cambio Cultural de la política pública a través de actividades dirigidas a las y los servidores públicos y a la ciudadanía que atienden orientadas a dar a conocer y divulgar la estrategia distrital de cambio cultural.</p>	<p>No de ciudadanas y servidores públicos que participan en las actividades anuales que se realizan en las entidades del Distrito para dar a conocer la divulgación de la estrategia de cambio cultural de la PPLGBTI.</p>	<p>Actividad 1: Izar la bandera del orgullo en el marco de un evento de ratificación del compromiso de las secretarías, alcaldías locales y entidades adscritas y vinculadas, con la política pública LGBTI de Bogotá.</p>
<p>3.3.4 Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género</p>	<p>Número de Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género</p>	<p>Actividad 1: Difusión de piezas del festival por la Igualdad 2025 Actividad 2: Desarrollo de una actividad por parte de las secretarías, alcaldías locales y entidades adscritas y vinculadas o participación del mismo en la programación que se implemente en el marco del Festival por la Igualdad</p>
<p>3.3.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital e impresa, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Cambio Cultural establecidos por la Dirección de Diversidad Sexual</p>	<p>No de piezas elaboradas y difundidas anualmente por las entidades del Distrito en el marco de la estrategia distrital de Cambio Cultural de la PPLGBTI.</p>	<p>Actividad 1: Elaborar y difundir una pieza comunicativa por cada una de las fechas emblemáticas de la PPLGBTI.</p> <p>Fechas emblemáticas: 17 de mayo Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia 28 de junio Día del Orgullo 20 de noviembre Día de la memoria trans</p>

		28 de diciembre PPLGBTI Bogotá
--	--	-----------------------------------

Elvira Hernández: Preguntó sobre la izada de bandera de la actividad 3.3.3. puesto que en la Alcaldía Mayor confluyen tres entidades, de esta forma, es necesario que cada una de las entidades haga su propia izada de bandera?

David Alonzo: Mencionó que es importante que haya una ratificación y compromiso de las directivas de cada una de las entidades y sus equipos en la implementación de la PPLGBTI y la garantía de los derechos de estos sectores sociales. Lo que se busca, es que haya de parte de cada entidad un ejercicio de apropiación de los símbolos de la PPLGBTI y con los derechos de estos sectores sociales.

Añadió que la izada de bandera tiene un trabajo de convocatoria a través de piezas de comunicación, correos etc. Y de sensibilización previa para realizar dicha actividad.

Sobre las fechas emblemáticas, David Alonzo mencionó que todas las entidades deben cumplir con el manual de marca ciudad de la PPLGBTI para la realización de las piezas. Para los temas de la Política Pública LGBTI, el acento de la A de Bogotá tiene un diseño específico que se encuentra en el manual de marca. De igual forma, es indispensable tener en cuenta que hay un logotipo de la Política Pública LGBTI, que se utiliza en todas las piezas de comunicación que van dirigidas y se encuentran en el marco de la PPLGBTI. Hizo la aclaración que la Política Pública reconoce el acrónimo LGBTI, sin más siglas o símbolos, esto teniendo en cuenta la implementación de las piezas comunicativas. La Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros, en el ejercicio de corresponsabilidad, genera una línea gráfica base que la entidad puede ajustar o no, cada entidad es responsable de realizar sus piezas independientemente si se cuenta con la guía de los editables.

Dijo que la Dirección de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros tiene una estrategia de comunicación a través de sinergias para abordar el Festival por la Igualdad. Esta estrategia se encuentra articulada con comunicaciones de la Alcaldía mayor.

Mariana Duque: Sobre la Directiva 005 de 2021 dijo que es necesario que todas las entidades se nivelen en la ejecución de las mismas actividades sobre ajustes administrativos en lo que tiene que ver con exoneración de la libreta militar, el reconocimiento del nombre identitario y el formato de confidencialidad.

Varios:

Nicolay Duque: Dijo que de acuerdo al Decreto 467 de 2024, la Subdirección de asuntos LGBTI presenta un cronograma de ejecución de las UTAS locales para que no se realicen de manera simultánea y que tenga un orden en la sucesión de las mismas. Recordó que es importante contar con todas las delegaciones para lograr el quórum en las sesiones. Solicitó que se apruebe en la UTA

general las fechas propuestas por la Subdirección de Asuntos LGBT para la realización de todas las UTAS locales de acuerdo a las funciones de la Secretaría Técnica.

María Alejandra Narváez: Preguntó si el cronograma presentado por la Subdirección de Asuntos LGBT tuvo en cuenta las fechas de otros espacios locales como los CODIA.

Diego Bautista: Se ha dado respuesta a las solicitudes de delegaciones a las UTAS locales en la medida en que hay disponibilidad de talento humano para ello. Los gestores locales de movilidad aún se encuentran en contratación, por lo que no ha sido posible que asistan a todas las localidades.

David Alonzo: la Creación de las UTAS locales parte del hecho de realizar unos cronogramas que permitan saber cuándo es necesaria la asistencia de una entidad en la Uta. Recordó la importancia de asistir a las primeras UTAS y montar el plan de trabajo.

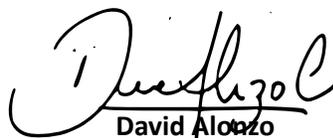
Nicolay Duque: afirmó que el cronograma de las UTAS locales presentado en esta sesión tuvo en cuenta diversas fechas ya estipuladas en otros espacios locales, sin embargo es inevitable el cruce de las sesiones con otros espacios. Todas las decisiones que la Subdirección ha tomado respecto a las UTAS se basan en criterios técnicos de acuerdo al decreto 467 de 2024. Dijo que el cronograma inicial presentado fue compartido con las entidades hace más de dos meses, si hay dificultades en las fechas, pidió que se avise antes de las sesiones y se revisarán las fechas.

Paola Gómez: Dijo que desde el Sector Salud las y los servidores que asisten a las UTAS y otros espacios locales se les cruzan los espacios. Pero se buscará la manera de cumplir con dichas actividades.

Carol Lizeth Solórzano: Dijo que no puede asistir totalmente a las UTAS locales, por lo que propuso asistir media hora de cada sesión. A lo que David Alonzo dijo que es necesario acordarlo con la Sublgbt de acuerdo a las temáticas abordadas en cada sesión.

5. Conclusiones

Se aprobó con modificaciones el Plan de Trabajo y el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual



David Alonzo

Secretaría Técnica

Comisión Intersectorial de Diversidad Sexual
Unidad Técnica de Apoyo – UTA Trans